



Estadísticas

V. B. J. J.

Plan Institucional Anticorrupción (PIA)

Tegucigalpa M.D.C.

Honduras. C.A.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan de Gobierno Bicentenario 2022–2026 de la Presidenta Xiomara Castro, y con el firme compromiso de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha frontal contra la corrupción desde un enfoque preventivo, **el Instituto Nacional de Estadística (INE)**, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y con el propósito de cohesionar la agenda anticorrupción del país, presenta su Plan Institucional Anticorrupción (PIA).

En ese sentido, el presente PIA se constituye como una herramienta estratégica esencial para fortalecer la gestión pública, al definir una hoja de ruta clara que permite cohesionar la agenda anticorrupción de país. Pues en materia anticorrupción resulta oportuna actuar desde un enfoque holístico, coordinado y complementario para garantizar mayor efectividad en la implementación de la agenda *supra* mencionada. De esta forma nuestra institución articula sus esfuerzos con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Honduras en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas, reafirmando su papel en la consolidación de un Estado más eficiente, ético y responsable.

Consecuentemente, el **INE** reconoce su rol estratégico dentro del aparato estatal. En línea con su mandato, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, mediante una gestión pública orientada a la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Conscientes de la necesidad de consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, este PIA promueve la mejora continua de los procesos institucionales, impulsa la participación activa de la ciudadanía y establece herramientas concretas para la identificación, prevención y gestión de riesgos de corrupción. Su aplicación efectiva representa un paso firme hacia una gobernanza más abierta, confiable y orientada al interés general.

Finalmente, desde el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, asumimos con determinación nuestra responsabilidad institucional, renovando el compromiso con la legalidad, la ética y la mejora permanente. Reconocemos que prevenir la corrupción no solo implica el cumplimiento de normas, sino la adopción de principios que guíen cada acción con ética, transparencia y eficiencia pilares esenciales del Plan de Gobierno Bicentenario de nuestra Presidenta Xiomara Castro.

MARCO INSTITUCIONAL

¿Quiénes somos?

INE por ley; es un órgano técnico, descentralizado con personería jurídica y patrimonio propio encargado de que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Nuestra Misión

Coordinar y regular la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país, provenientes de censos, encuestas y de los diferentes registros administrativos recopilados a través del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad públicos y privados.

Nuestra Visión

Ser el referente a nivel nacional e internacional en la generación y gestión de estadísticas oportunas y confiables, que contribuyan al fortalecimiento y creación de políticas públicas efectivas, encaminadas al bienestar de la sociedad.

Nuestros valores institucionales

Valores Institucionales: Fortalecen la cultura organizacional de la institución, los cuales facilitaran un desempeño más eficiente. Los valores del INE:



UN ENFOQUE ESTRATÉGICO NACIONAL

El diseño y ejecución de los Planes Institucionales Anticorrupción (PIA) en Honduras se sustenta en un marco normativo que articula principios constitucionales, legislación secundaria y compromisos internacionales, configurando un enfoque estratégico nacional alineado con las mejores prácticas globales en la prevención y combate de la corrupción.

La Constitución de la República, en su artículo 232, consagra la responsabilidad de los funcionarios públicos de gestionar los recursos del Estado con honestidad, eficiencia y transparencia. Este principio de responsabilidad se complementa estrechamente con el de legalidad, establecido en la Ley de la Administración Pública, que obliga a toda actividad administrativa a regirse por la ley y el interés público.

Estos principios constituyen la base de los PIA, promoviendo acciones institucionales guiadas por normas claras, procesos fiscalizables y rendición de cuentas efectiva.

Por su parte, el Decreto Ejecutivo PCM-023-2023 refuerza este marco al definir las competencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción como entidad rectora a nivel nacional en esta materia. Este instrumento asigna a la Secretaría la formulación, coordinación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y estrategias nacionales anticorrupción, incluyendo el diseño metodológico, el acompañamiento técnico y el seguimiento de programas anticorrupción —entre ellos los PIAS—. Esta función se enmarca en la visión estratégica de la STLC, expresada en su Plan Estratégico Institucional (PEI). En su rol de institución articuladora del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción, capaz de incidir en la transformación ética del Estado y de promover una cultura de legalidad y rendición de cuentas.

A su vez, el Plan de Gobierno Bicentenario, adoptado como hoja de ruta del Poder Ejecutivo para el período 2022–2026, establece como uno de sus pilares transversales la lucha frontal contra la corrupción, la recuperación del Estado de derecho y la construcción de un Estado Abierto. Bajo esta lógica, los PIA se constituyen en instrumentos fundamentales para traducir estos postulados políticos en acciones institucionales concretas, permitiendo al Estado orientar sus recursos, capacidades y procesos hacia objetivos de integridad pública, participación ciudadana y control social.

En el plano internacional, Honduras es un Estado suscriptor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) —ratificada mediante Decreto No. 132-2005— la cual establece en su artículo 5 la obligación de los Estados de formular políticas públicas integrales de prevención, lo que se traduce a nivel nacional en el impulso de los PIA como instrumentos operativos que encarnan tales mandatos. De igual forma, la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) —ratificada mediante Decreto No. 154-97— exige medidas específicas como la adopción de sistemas eficaces de control interno, participación ciudadana y transparencia administrativa, principios que se encuentran incorporados en el diseño metodológico de los PIA.

La vinculación armónica entre este conjunto de normas —Constitución, leyes ordinarias, decretos ejecutivos y tratados internacionales— dota a los Planes Institucionales Anticorrupción de una doble dimensión estratégica: como mecanismos técnicos de gestión institucional del riesgo de corrupción y como herramientas de cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado. Su implementación efectiva

no solo representa una práctica administrativa ejemplar, sino también un imperativo jurídico, ético y político que fortalece el Estado democrático de derecho.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Fortalecer el enfoque preventivo de la agenda anticorrupción en Instituto Nacional de Estadística (INE) mediante el diseño e implementación del Plan Institucional Anticorrupción (PIA), como instrumento estratégico para mitigar riesgos, promover la integridad pública y consolidar una gestión transparente, eficiente y orientada al cumplimiento de su mandato institucional.

Objetivos específicos:

- Asegurar la coherencia del Plan Institucional Anticorrupción (PIA) con la agenda anticorrupción y los compromisos internacionales asumidos por el Estado.
- Ejecutar internamente de manera articulada las acciones estratégicas contenidas en el PIA, promoviendo su integración en los procesos de gestión institucional.
- Impulsar la adopción de buenas prácticas de integridad, ética pública y transparencia activa en la institución, mediante la implementación de acciones.

ALCANCE

El Plan Institucional Anticorrupción (PIA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) **constituye** un instrumento de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias de la institución, tanto de carácter técnico como administrativo. Su formulación, implementación y seguimiento deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en el *Documento Anexo de Lineamientos para la Elaboración del PIA*, el cual orienta su desarrollo conforme a los principios de integridad, legalidad, eficiencia y rendición de cuentas que rigen la función pública.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. Diagnóstico institucional

El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras es una institución pública descentralizada, especializada y con autonomía técnica, creada por el Decreto No. 86-2000. Desde su creación, ha desempeñado un papel central en la modernización del sistema estadístico nacional, produciendo información clave para la formulación de políticas públicas, planificación del desarrollo y monitoreo de indicadores económicos y sociales.

A más de 20 años de su creación, el INE ha consolidado capacidades técnicas, operativas y humanas, pero también enfrenta desafíos estructurales, institucionales y tecnológicos que limitan su potencial de impacto en una era orientada por la transformación digital, la transparencia y el uso intensivo de datos.

Capacidad Técnica y Humana

- Personal técnico calificado y multidisciplinario (estadísticos, demógrafos, economistas, programadores, comunicadores, SIG, etc.).
- Experiencia acumulada en encuestas especializadas, censos y levantamientos de gran escala.

Marco Jurídico e Institucional Sólido

- Fundamento legal claro mediante el Decreto No. 86-2000.
- Rol coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Estructura funcional por gerencias técnicas especializadas.

Capacidad Tecnológica y Operativa

- Digitalización de instrumentos de recolección (CSPro, dispositivos móviles).
- Unidad cartográfica moderna con funciones clave en segmentación y georreferenciación.
- Procesamiento y transmisión de datos en tiempo real.

Experiencia en Producción y Difusión de Datos

- Generación de estadísticas confiables, continuas y útiles para el análisis socioeconómico del país.
- Experiencia en divulgación con medios, sociedad civil y organismos internacionales.
- Presencia institucional reconocida como fuente oficial de datos.

Oportunidades

- **Gobierno Abierto y Datos Abiertos**

Honduras forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), lo que representa una oportunidad para que el INE lidere la apertura de datos estadísticos en formatos reutilizables.

- **Creciente Demanda de Evidencia**

Demanda de datos por parte de sectores como academia, sociedad civil, sector privado, organismos internacionales y gobiernos locales.

- **Articulación Interinstitucional**

Potencial para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional a través de convenios de cooperación, estandarización de metodologías y formación técnica entre instituciones productoras de datos.

- **Innovación Tecnológica**

Posibilidad de incorporar tecnologías emergentes (IA, big data, sistemas de visualización) para modernizar procesos, reducir costos y aumentar el valor agregado de la estadística oficial.

Recomendaciones Estratégicas

A. Reforzar la autonomía y gobernanza institucional

- Impulsar reformas o reglamentos que blinden la independencia técnica y presupuestaria del INE.

B. Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

- Establecer un plan de acción con instituciones clave del Estado para la producción conjunta y estandarizada de datos oficiales.

C. Implementar una política de datos abiertos estadísticos

- Crear y fortalecer una cultura de datos abiertos y Publicar formatos de abiertos y amigables en diversos formatos.

D. Potenciar la transformación digital

- Automatizar procesos, adoptar herramientas de visualización, y explorar integración con big data e incorporar proceso a futuro de la IA en la producción, análisis y difusión de estadísticas oficiales

E. Aumentar la visibilidad y apropiación de los datos

- Campañas de alfabetización estadística para tomadores de decisiones y ciudadanía.
- Generar productos accesibles y adaptados para distintos tipos de usuarios (infografías, tableros interactivos, reportes de política).

Creación, marco legal y funcionamiento en el organigrama

En el año 2000, el Congreso Nacional, considero:

Que el gobierno de Honduras estaba en un proceso de Modernización del Estado, siendo uno de los aspectos fundamentales de este propósito, manejar y modernizar los sistemas de información estadístico que facilite la toma de decisiones.

Que las estadísticas son necesarias para la medición del comportamiento de las principales variables macro y micro económicos y sociales del país, así como producir y difundir estudios sobre demografía, niveles de vida, actualización periódica de la composición de la canasta básica familiar necesario para una eficiente elaboración de los índices mensuales al precio del consumidor.

Que el Estado requiere de la creación de un organismo estatal especializado que cuente con una adecuada estructura, autonomía, alto nivel técnico y profesional que asegure que las actividades estadísticas oficiales del país se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común. Por tal razón a través del DECRETO No. 86-2000, creo el Instituto Nacional de Estadística, dándole atribuciones y funciones.

El INE fue creado hace dos décadas, se ha comprendido la importancia, de tener estadísticas actualizadas en temáticas nuevas de suma importancia para el uso a nivel nacional e internacional, datos que reflejan las conductas de la población, las nuevas dinámicas que lo acompañan, lo que colabora en las decisiones a los entes rectores de Políticas Públicas y privadas, que benefician a la población en general.

En el año 2000 las autoridades gubernamentales dieron el paso inicial para la modernización de las estadísticas públicas creando al Instituto Nacional de Estadística (INE), mediante el decreto de Ley 86-2000, en sustitución de la antigua Dirección General de Estadísticas y Censos. Ahora más de dos décadas desde su creación el INE es el ente que coordina la producción de la información estadística, oficial de país, mismas son de gran relevancia para tomar decisiones, diseñar Políticas Públicas y planificar en base a la evidencia estadística.

El INE, establece en la ley, es una institución pública descentralizada, técnica, especializada, con autonomía y patrimonio propio. Está adscrita a la Secretaría de la Presidencia y es parte del Gabinete de Seguridad, Defensa y Gobernabilidad. Tiene el deber de cumplir satisfactoriamente su papel de credibilidad y

confianza ante los diversos usuarios, públicos, comunidad nacional e internacional que demandan información estadística.

Según el Artículo (2)¹ de la ley Instituto Nacional de Estadística (INE) INE, tiene como finalidad la de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

Entre otros uno de los objetivos del INE es: “Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

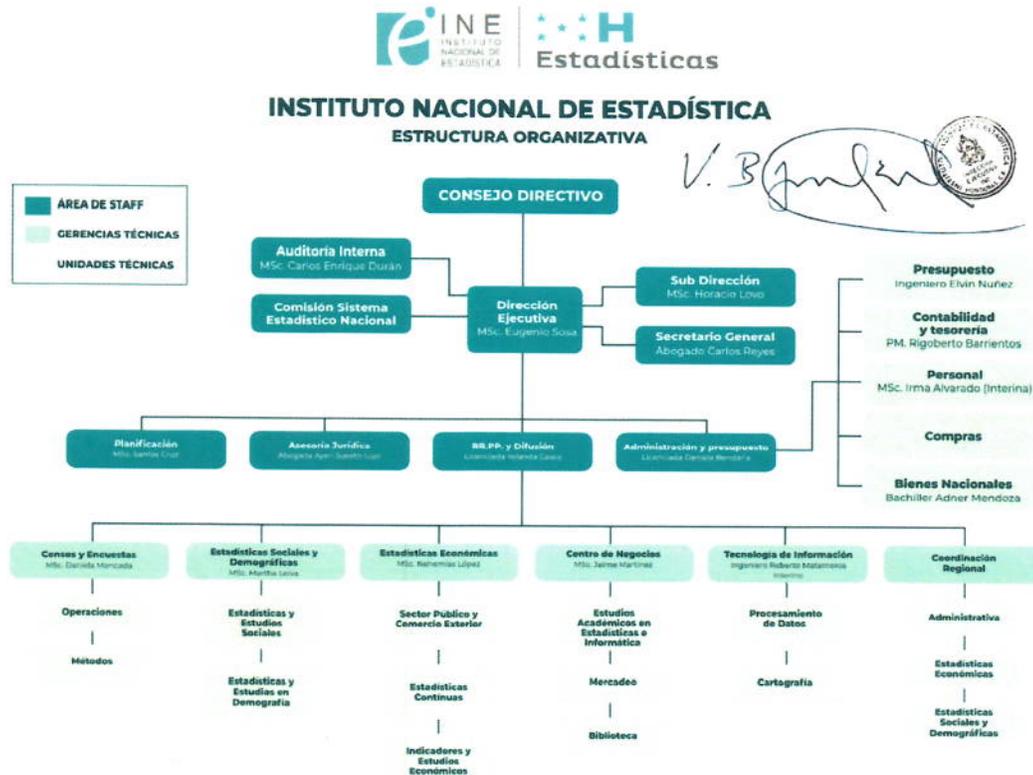
Para cumplir con sus objetivos institucionales del INE y del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE en su operatividad recae en las siguientes gerencias:

La gerencia administrativa y presupuesto y cinco gerencias técnicas y sus respectivas unidades que son las siguientes:

- (a) Gerencia de Censos y Encuestas: operaciones, métodos y proyectos especiales.
- (b) Gerencia de Estadísticas Sociales y Demográficas: estadísticas sociales y estadísticas y estudios en demografía.
- (c) Gerencia de Estadísticas Económicas: estadísticas del sector público y comercio exterior, estadísticas económicas continuas e indicadores.
- (d). Gerencia de Centro de Negocios: estudios académicos en estadística e informática, mercadeo y fortalecimiento de la biblioteca.
- (e) Gerencia de Tecnología de la Información (GTI): procesamiento de datos y digitalización cartográfica y la unidad de Planificación.

¹ Ley del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) <https://ine.gov.hn/v4/wp-content/uploads/2023/04/leyine.pdf>

Organigrama institucional



2. Recursos institucionales

2.1 Presupuesto asignado

Para el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Nacional de Estadística (INE) cuenta con una asignación presupuestaria de L. 506,277,385 según lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales.

2.2 Talento humano

Capacidades Técnicas y Operativas del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El Instituto Nacional de Estadística (INE) cuenta con más de 20 años de experiencia en la ejecución de encuestas de carácter permanente, estudios especializados, módulos temáticos específicos, así como en la implementación de dos proyectos censales de población y vivienda a nivel nacional.

El INE dispone de personal técnico altamente calificado para el desarrollo de investigaciones cuantitativas, incluyendo análisis descriptivos, inferenciales y producción de indicadores estadísticos relevantes para la toma de decisiones públicas. Asimismo, cuenta con profesionales especializados en procesos de capacitación, supervisión y control de calidad en campo, esenciales para garantizar la rigurosidad metodológica en el levantamiento de la información.

La institución dispone de una unidad cartográfica especializada, encargada de la actualización y mantenimiento de la base geoespacial, insumo clave para la segmentación territorial y logística de las viviendas y unidades de observación en operativos estadísticos.

El equipo tecnológico del INE está conformado por personal experto en programación, gestión de bases de datos y desarrollo de soluciones digitales. Este equipo es responsable de la programación de instrumentos de recolección digital (por ejemplo, dispositivos móviles mediante CSPro), así como de la infraestructura de transmisión, almacenamiento y validación de datos en tiempo real. Además, el INE cuenta con una unidad de comunicación estratégica, relaciones públicas y diseño gráfico, encargada de los procesos de socialización, difusión y presentación visual de los resultados estadísticos, tanto a nivel técnico como para públicos no especializados.

La institución posee experiencia consolidada en la organización de convocatorias y espacios de diálogo con diversos actores incluidos medios de comunicación, instituciones del Estado, organismos internacionales, academia y sociedad civil para la divulgación de estadísticas de interés nacional.

El equipo humano del INE está conformado por un cuerpo interdisciplinario de profesionales en ciencias sociales, matemáticas, estadística, economía, demografía, sociología, antropología, comunicación, diseño gráfico, desarrollo de software y sistemas de información geográfica (SIG), lo que permite un abordaje integral, técnico y contextualizado de la realidad nacional.

Actualmente el INE cuenta con más de 100 colaboradores de forma permanente.

Plan Institucional Anticorrupción (PIA)

Eje 1 Mapa de riesgos éticos y de corrupción						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Prevención de riesgos de corrupción en las instituciones públicas	Aplicación de la matriz de riesgos de corrupción institucional.	13 matrices de riesgo	Enero-diciembre 2025	Dirección Ejecutiva, Gerentes y Jefes de Unidades	Matrices de riesgos en sitio web
		Elaboración de la matriz para el análisis, evaluación y respuesta ante riesgos identificados.	13 matrices de riesgo	Enero-diciembre 2025	Dirección Ejecutiva, Gerentes y Jefes de Unidades	Matrices de riesgos en sitio web
		Presentación del informe de autoevaluación del control interno institucional.	1 informe	Junio 2025	Dirección Ejecutiva, Gerentes y Jefes de Unidades	Informe de autoevaluación

Eje 2. Estado Abierto						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Implementación de la Iniciativa de Datos Abiertos en Honduras	Conformación de un Equipo Institucional de Datos Abiertos	1 comités	Septiembre-diciembre 2025	MAE	Memos, acta de conformación
		Jornada de capacitación sobre estado abierto	1 capacitación	Octubre - diciembre 2025	Comité	Lista de asistencia, fotos, presentación
		Elaboración de un Inventario de bases de datos disponibles en el sitio web para los usuarios	1 inventario	Octubre-noviembre 2025	Comité	Link en el sitio web
		Elaboración de un informe sobre respuesta a usuarios	1 informe	Octubre - diciembre 2025	Comité	Informe aprobado MAE

Eje 3 Rendición de Cuentas						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Fortalecimiento institucional para la rendición de cuentas	Un mural con de mensajes claves de transparencia y rendición de cuentas	1 mural	Noviembre -diciembre 2025	Planificación	Mural
		Elaboración de informe de gestión institucional	1 informe	Noviembre -diciembre 2025	Planificación	Informe aprobado MAE
		Socializar los logros institucionales	1 evento socialización	Noviembre diciembre 2025	Planificación	Lista de asistencia, fotos, presentación

Eje 4 Control interno						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Implementar del Marco Rector del Control Interno (MARCI)	Socialización del MARCI a nivel interno	1 reuniones	Enero-diciembre 2025	COCOIN	Listas de asitencia
		Juramentación o ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).	1 juramentación	Enero-2025	COCOIN	Acta de juramentación
		Elaboración de informe anual de COCOIN	1 informe	Enero-diciembre 2025	COCOIN	Informe disponible
		Socialización del informe anual y avances de COCOIN	Divulgación	Diciembre 2025	COCOIN	Informe divulgado en apartado COCOIN
	Control interno	Elaboración de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	1 PACC	Enero-diciembre 2025	Administración	PACC actualizado según necesidad
		Implementación de lineamientos de gestión documental y archivo institucional.	1 archivo	Enero-diciembre 2025	COCOIN	Plan de archivo, fotos del Archivo

Eje 5 Promoción de valores y cultura de legalidad						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Mejorar la Comprensión del Fenómeno de la corrupción	Una Jornada de capacitación sobre el fenómeno de la corrupción y su impacto en el desarrollo de la institucionalidad	1 capacitación	Agosto-diciembre 2025	Centro de negocios y planificación con el apoyo de STLCC	Listas de asistencia
2	Fortalecimiento de capacidades técnicas en materia anticorrupción.	Jornada de capacitación sobre gestión y tratamiento de denuncias dentro del Sistema 130.	1 capacitación	Agosto-diciembre 2025	Centro de negocios y planificación con el apoyo de STLCC	Listas de asistencia
3	Concientización ciudadana	Mantener actualizado el micrositio de transparencia en la página website del INE	1 sitio	Enero - Diciembre 2025	Relaciones públicas	Link del sitio actualizado
		Una campaña en los canales digitales y redes sociales promoviendo la transparencia	1 campaña	Noviembre 2025	Centro de negocios	verificación la publicación en redes sociales.

Eje 6 Herramientas para promover la transparencia						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la	Publicar información en el Portal Único de Transparencia en tiempo y forma. ²	100% de la información obligatoria publicada	Enero a diciembre de 2025	Relaciones Públicas	Sitio del Único Portal Único de Transparencia del INE

²AIP premia al INE por obtener un 100% de cumplimiento en su portal de transparencia. *El INE consecutivamente ha alcanzado esta sobresaliente calificación, gracias al esfuerzo y compromiso Institucional de los responsables de las diferentes gerencias y unidades de esta entidad, llamados a proporcionar en tiempo y forma, la información requerida y establecida para su publicación, de acuerdo a la ley.*

<https://ine.gob.hn/2023/03/18/iaip-premia-al-ine-por-obtener-un-100-de-cumplimiento-en-su-portal-de-transparencia/>

	información pública					https://portalunico.iaip.gob.hn/412/
	Resolver solicitudes de información pública en tiempo y forma. (catálogo de solicitudes atendidas y respondidas)	100% de las solicitudes resueltas en plazo	Enero-diciembre de 2025	Relaciones Publicas	Listados de solicitudes atendidos	https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/
	Informe anual del cumplimiento del PIA	1 documento	Enero-diciembre de 2025	COCOIN	Informe	
2	Portal Nacional de Datos Abiertos funcionando	Publicación de conjuntos de datos abiertos en el portal del INE, en formatos reutilizables (Excel- SPSS-CSV, JSON).	1 sitio web	Enero-diciembre 2025	Centro de Negocios	<p>Web actualizada</p> <p>Sitio del INE https://ine.gob.hn/</p> <p>algunos ejemplo de acceso a datos en el portal del INE</p> <p>Bases de datos Acceso a bases de SPSS https://ine.gob.hn/bases-de-datos/</p> <p>EPHPM acceso en formatos editables Excel https://ine.gob.hn/encuesta-de-hogares/</p> <p>Anuario Estadístico de Comercio Exterior en formato Excel https://ine.gob.hn/2023/10/03/anuario-estadistico-de-comercio-exterior-2019-2023/</p>

3	Compras públicas transparentes	Difusión de procesos de compras en el Portal de Honducompras.	1 sitio actualizado	Enero-diciembre 2025	Gerencia de Administración y Presupuesto	<p>Sitio actualizado</p> <p>http://sicc.honducopras.gov.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx</p> <p>http://hl.honducopras.gov.hn/Entidades/UnidadCompra.aspx?Id=MQAAADUAAA-A5AAAA-49%2Faq%2F%2F0Juo%3D</p>
---	--------------------------------	---	---------------------	----------------------	--	--

Eje 7 Denuncia Ciudadana						
N.º	Acción estratégica	Actividad	Meta	Plazo de ejecución	Área responsable	Medio de verificación
1	Sistema de Gestión de Denuncia Ciudadana implementado en las instituciones públicas	Designación del enlace institucional ante la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para el Sistema 130.	1 enlace	Julio-diciembre	COCOIN	Oficio de designación
		Campañas de sensibilización en redes sociales para fomentar la cultura de denuncia.	1 campaña	Agosto-diciembre	COCOIN – Gerencia Centro de Negocios	Publicación en redes sociales, divulgaciones

Plan Institucional Anticorrupción (PIA)

Instituto Nacional de Estadística (INE)